

Ciudad de México a 14 de mayo de 2020

Las Reglas de la Nueva Normalidad COVID-19

El día de hoy la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo que establece la estrategia para la reactivación de actividades sociales, educativas y económicas. Ese acuerdo establece tres etapas:

Primera Etapa	18 de mayo	Reapertura de los Municipios de la Esperanza (municipios en que no se hubieran presentado casos de COVID-19 y que, además, no tengan vecindad con municipios con casos de COVID-19)
Segunda Etapa	18 al 31 de mayo	Preparación para la reapertura
Tercera Etapa	1 de junio	Reapertura conforme a un sistema de semáforo por regiones para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas

Las empresas han manifestado desconcierto sobre el funcionamiento del nuevo sistema. Tienen dudas sobre los parámetros que permiten que las actividades se reinicien en algunos municipios a partir del 1 de junio. Las declaraciones de las autoridades también han presentado ciertas contradicciones que requieren ser aclaradas.

El Presidente de la República señaló que la nueva estrategia es de cumplimiento voluntario y que no habrá medidas correctivas para quienes no cumplan. Por otro lado, el Subsecretario López-Gatell mencionó que las medidas son de cumplimiento obligatorio. El acuerdo publicado el día de hoy no cuenta con régimen sancionatorio. ¿Qué pasa si una empresa considera que es esencial, aunque su sector no esté expresamente señalado así por el Gobierno?

Las empresas requerirán cumplir con una serie de reglas en materia sanitaria dentro de sus empresas para poder iniciar actividades. La implementación adecuada de esas reglas es muy importante. ¿Qué pasa si no implementan las medidas adecuadamente?

Si tienes dudas o inquietudes sobre las obligaciones que tendrán que cumplir las empresas en el marco de la Nueva Normalidad y la forma de cumplirlas, no dudes en contactarnos.

ALL Estrategias

DAC/ASBA

T: 55 4124 0380 | info@allestrategias.com | www.allestrategias.com

Paseo de la Reforma 180, piso 12. Colonia Juárez, CDMX.